

0460-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las siete horas con veintinueve minutos del veintiocho de octubre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de seis de marzo de dos mil doce, publicado en La Gaceta n.º 65 de treinta del mismo mes y año), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea las cartas de aceptación a nombramientos en ausencia de Isela Gómez Rosales, cédula de identidad n.º 502650692, a los puestos de tesorería propietaria y delegación territorial propietaria; Biryana de los Ángeles Reyes Pérez, cédula de identidad n.º 111020542, a los cargos de presidencia suplente y delegación territorial propietaria; Jafet Agüero Torres, cédula de identidad n.º 116190764, a los puestos de secretaria suplente y delegación territorial propietaria; Ada Isabel Torres Torres, cédula de identidad n.º 502760209, al cargo de tesorería suplente; y de Dorey Vanessa Badilla Salazar, cédula de identidad n.º 603550237, al puesto de fiscalía propietaria; y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Restauración Nacional celebró -de forma presencial- en fecha ocho de octubre de dos mil veintidós, asamblea cantonal de Coto Brus, provincia Puntarenas, la cual cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

Asimismo, junto con el informe de fiscalización de referencia, se presentaron cartas de aceptación de Yamaida Ramírez Chavarría, cédula de identidad n.º 109910320, y Ada Isabel Torres Torres, cédula de identidad n.º 502760209, ambas al puesto de delegación territorial suplente; no obstante, por nota aclaratoria de la persona encargada de fiscalizar la reunión indicada, manifestó que dichos puestos no fueron designados en la asamblea cantonal que nos ocupa.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

Provincia Puntarenas
Cantón Coto Brus

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106390518	MELVIN ALLEN LORIA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604390845	LUZ MERY UREÑA CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
502650692	ISELA GOMEZ ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
111020542	BIRYANA DE LOS ANGELES REYES PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116190764	JAFET AGUERO TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
502760209	ADA ISABEL TORRES TORRES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603550237	DOREY VANESSA BADILLA SALAZAR	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
111020542	BIRYANA DE LOS ANGELES REYES PEREZ	PROPIETARIO
502650692	ISELA GOMEZ ROSALES	PROPIETARIO
116190764	JAFET AGUERO TORRES	PROPIETARIO
604390845	LUZ MERY UREÑA CESPEDES	PROPIETARIO
106390518	MELVIN ALLEN LORIA JIMENEZ	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de las respectivas delegaciones territoriales propietarias cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en resolución n.º 5282-E3-2017, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/dap
C.: Expediente n.º 062-2005, partido Restauración Nacional
Ref.; No.: S (2876, 2909, 3111, 3511) -2022